

CONCON, 20 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1627

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Licencias Médicas, **Sala Cuna Puente Colmo.**

DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencias Médicas de los funcionarios, mes de **Marzo de 2025**, que se detalla a continuación:

APellidos	NOMBRES	RUT	ESTABLECIMIENTO	INST.SALUD	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS LICENCIA MEDICA	Monto Estimado a Recuperar	HORAS SUBVEN. JUNJI	Monto a recuperar Subv.JUNJI
MUNOZ BUSTAMANTE	JAVIERA IGNACIA	[REDACTED]	SCPC	[REDACTED]	[REDACTED]	03/03/2025	17/03/2025	15	425,220	44	425,220
TOTAL								425,220	TOTAL	425,220	

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. DAEM (056)

  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control  
Objetado    Observado    Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE CONTROL  
19 MAY 2025  
RECIBIDO HORA: 15:30